



COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES CON LAS EMPRESAS CON VINCULACIÓN CONTRACTUAL CON LA UB

FACULTAD DE FÍSICA I FACULTAD DE QUÍMICA

DOCUMENTACIÓN:

1. Normas de actuación en caso de emergencia.
2. Plano de situación con las salidas asignadas y los Puntos de Reunión.

A continuación se facilita la información y se exponen una serie de pautas de actuación que tendrán que seguirse para poder garantizar la seguridad del personal en caso que se produzca una emergencia en el edificio.

ES NECESARIO QUE LOS TRABAJADORES DE VUESTRA EMPRESA QUE ACUDAN EN ESTE CENTRO ESTÉN INFORMADOS, CONOZCAN Y CUMPLAN ESTAS NORMAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA. ESTA INFORMACIÓN DEBE FACILITARSE POR PARTE DE LOS RESPONSABLES DE LA EMPRESA.

1. Normas de actuación en caso de Emergencia

Objetivo

El objetivo es que todos los usuarios del centro, ya sean permanentes o temporales, se familiaricen con el edificio donde desarrollan su tarea y dispongan de la información mínima necesaria sobre las actuaciones a seguir en caso de emergencia.

Tipos de emergencia

Los tipos de emergencia contemplados en el presente documento son:

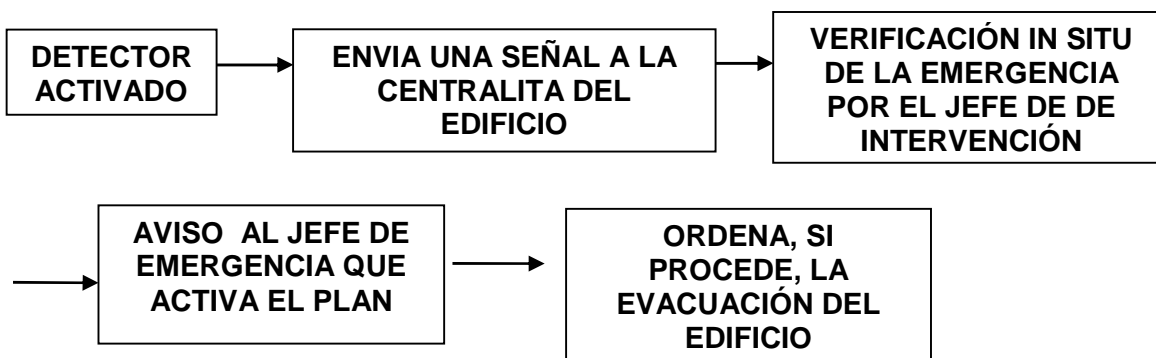
1. Incendio (forestal o en los edificios)
2. Amenaza de bomba
3. Otras emergencias graves
 - a. fugas de gas
 - b. inundaciones
 - c. sanitaria
 - d. accidente de autobús
 - e. condiciones meteorológicas extremas, etc.

Actuación en caso de emergencia a causa de un INCENDIO

En caso que se produzca una situación de emergencia como consecuencia de un incendio, ésta puede ser activada por dos vías distintas:

1. Por detección automática del incendio en el interior del edificio

El sistema de detección automática abarca toda la red de detectores que abarcan la mayor parte del edificio. Cuando un detector se activa por un posible incendio, de forma automática se inician las actuaciones siguientes:



2. Detección del incendio por parte de algún trabajador/usuario de los edificios

Si detecta un conato de incendio se debe **activar la cadena de actuación de emergencia**. Sólo en el caso que no esté sólo y tenga la seguridad que podrá hacer frente con éxito al fuego porque está localizado y no hay elementos peligrosos en la zona, intente combatirlo con los medios disponibles de acuerdo con sus conocimientos pero, **SIN PONER NUNCA EN PELIGRO SU INTEGRIDAD FÍSICA**.

CÓMO UTILIZAR UN EXTINTOR

1. Descuelga el extintor i comprueba que es adecuado para el tipo de fuego a extinguir.
2. Quita el precinto del extintor.
3. Presiona la palanca y haz un pequeño tiro de prueba apuntando al suelo para verificar el correcto funcionamiento.
4. Acércate al fuego y aplica el agente extintor en forma de zigzag en la base de las llamas hasta extinguir el fuego.
5. Retírate sin dar la espalda al fuego.
6. Comprueba que el fuego se ha extinguido.





Si está sólo y/o tiene la más mínima duda de poder hacer frente al conato o incendio, active la cadena de actuación de emergencia de la forma siguiente:

a) *Dar el aviso mediante llamada telefónica*

No intente combatir la emergencia si tiene cualquier duda sobre si podrá controlarla, directamente avise de la siguiente forma:

- **Llame por teléfono al Punto de Información** para avisar de la existencia de la emergencia, comunicando con claridad:
 - su nombre,
 - tipología de emergencia,
 - lugar donde sucede la emergencia i magnitud de ésta.
 - si hay personal afectado.
- Si no consigue contactar vía telefónica, inténtelo mediante cualquier otro medio, **dirigiéndose directamente al punto de información a dar el aviso**, si se encuentra cerca, y solicite ayuda a personas de los alrededores.
- En último caso, active un pulsador de alarma (**tened en cuenta que el pulsador puede activar el sonido de todas las sirenas del edificio**).

TELÉFONO DEL CENTRO DE CONTROL, ALARMA Y COMUNICACIONES

EDIFICIO	TELÉFONO
FACULTAD DE FÍSICA Y DE QUÍMICA	93.403.90.90

b) *Dar el aviso mediante pulsador de alarma*

Si no habéis conseguido dar el aviso o el fuego está descontrolado, comprobad la existencia de pulsadores de alarma a la zona (botón rojo "Romper en caso de emergencia") y si existen, **PULSE EL PULSADOR. Cuando se pulse el pulsador se activarán todas las sirenas y el personal procederá a evacuar el edificio.**

Actuación en caso de AMENAZA DE BOMBA

La amenaza de bomba llegará en general por vía telefónica. La persona que reciba una llamada tomará nota de toda la información que le faciliten los interlocutores y, actuará de la misma forma que si hubiere detectado un incendio, **avisando al teléfono del Punto de Información del edificio correspondiente** (ver directorio), facilitando todos los datos de que disponga (hora de la llamada, nombre/motivo, hora de la emergencia, tipología de emergencia, etc.) y teléfono de contacto per si se necesitara más información.

A partir de aquí, se activa la cadena de actuación en emergencia correspondiente, haciéndose cargo de la situación el Jefe de Emergencia, mediante los equipos correspondientes.

Actuación en caso de OTRAS EMERGENCIAS

La activación de la emergencia tendrá una secuencia de actuaciones de aviso igual a la indicada en el caso anterior, si bien se tendrán que tomar acciones específicas en función del tipo de emergencia y de la formación/información de que disponga la persona que detecte la emergencia. La secuencia de actuación sería:



- Adoptar las medidas que considere más adecuadas para evitar que la situación de emergencia se agrave aún más, pidiendo ayuda, si es necesario, a las personas de los alrededores.
- Avisar al Punto de Información correspondiente (ver directorio), facilitando la información correspondiente y el teléfono de contacto per si se necesitara más información.

A partir de aquí, se activa la cadena de actuación en emergencia correspondiente, haciéndose cargo de la situación el Jefe de Emergencia, mediante los equipos correspondientes.

CONFINAMIENTO O EVACUACIÓN DEL EDIFICIO

CONFINAMIENTO

El confinamiento es el resultado de una activación del Plan de Emergencia que implica permanecer en el edificio sin proceder a la evacuación del mismo cuando así lo indique el Jefe de Emergencia directamente o mediante los equipos de intervención. Se tiene que realizar cuando se produzcan situaciones de riesgo extremo del tipo: lluvia torrencial, nieve, o en caso de fugas tóxicas externas al edificio. En el resto de casos, se procederá a la evacuación del edificio.

El confinamiento se realizará en el edificio dónde se ubica el personal, siguiendo las instrucciones del Jefe de Emergencia.

EVACUACIÓN

Teniendo en cuenta la cantidad de usuarios de los edificios, la temporalidad de permanencia de los mismos y la posible cohabitación puntual de gran cantidad de trabajadores de empresas subcontratadas, CUALQUIER EMERGENCIA QUE ACTIVE EL PROCESO DE EVACUACIÓN COMPORTARÁ LA EVACUACIÓN TOTAL DEL EDIFICIO. No se contemplan evacuaciones parciales.

LA SEÑAL DE EVACUACIÓN SE PRODUCIRÁ CUANDO SUENEN DE FORMA SIMULTÁNEA TODAS LAS SIRENAS DEL EDIFICIO.

La organización de la salida del personal de las distintas empresas concurrentes al edificio deberá ser PREESTABLECIDA por los responsables de las mismas.

Una vez recibida la orden de evacuación mediante LAS SIRENAS DEL EDIFICIO, el personal tendrá que:

1. Dejar la actividad que se esté realizando y salir inmediatamente del edificio, sin entretenerse a recoger objetos personales.
2. Bajar ordenadamente por las vías de evacuación hasta la salida/salidas de emergencia siguiendo la señalización específica hasta la salida del edificio.
3. No utilizar nunca los ascensores.
4. Obedecer las instrucciones del personal de los equipos de evacuación.
5. Mantener la calma y no detenerse ni en las escaleras ni en las puertas de salida de la planta o de la calle.
6. Dirigirse al punto de reunión correspondiente.
7. Intentar contactar con vuestros compañeros para verificar si están todos.
8. No volver a entrar en el edificio hasta que se reciba la autorización correspondiente.



RELACIÓN DE TELÉFONOS

TELÉFONOS DE AYUDA EXTERNA

SERVICIO	TELÉFONO
Servicio general de Emergencias	112
Bomberos de BCN	080
Guardia Urbana	092
ENDESA	900.770.077
GAS NATURAL	900 750 750
AIGÜES BCN	900 700 720

TELÉFONOS DE SERVICIO DEL CENTRO

SERVICIO	TELÉFONO
Jefe de Emergencia	93.402.11.09
Jefe de Intervención	93.402.12.04
Centro de Control "Securitas" en el "Pavelló Rosa"	93.403.59.99
OSSMA	93.403.45.02

2. Plano de situación con las salidas asignadas y los Puntos de Reunión

